

# CREDITO FFAP 1990

La Junta Monetaria por medio de las resoluciones Nos. 85 y 86 de diciembre 27 de 1989, estableció los programas y las condiciones financieras para el crédito agropecuario de medianos y grandes productores, Bonos de Prenda, Comercialización y Empresas de Servicio, las cuales han sido dadas a conocer por el Fondo Financiero Agropecuario (FFAP) en el "Manual de Crédito Agropecuario - 1990".

Los montos fijados para el sostenimiento del cultivo de la Palma Africana se presentan en el Cuadro No. 1 con sus respectivas condiciones financieras y su comparación con las condiciones establecidas para 1989. El Cuadro No. 2 muestra la comparación entre 1989 y 1990 de las condiciones financieras para los Bonos de Prenda.

En el primer cuadro se observa que el incremento en la financiación por hectárea para sostenimiento fue tan sólo de un 15.4% para 1990 con respecto a 1989, al pasar de \$52,000 a \$60,000, lo cual no recupera el nivel de la inflación correspondiente a 1989 (26.1%). El valor total del programa de crédito de sostenimiento es de 360 millones de pesos, 53.5% superior al año anterior, lo que permitirá financiar 6000 hectáreas en 1990 frente a 4500 en 1989.

El costo del crédito de sostenimiento se incrementó considerablemente y las tasas de interés pasaron a depender de la tasa variable DTF (1). Esta tasa, además de ser fluctuante y actualmente con tendencia al alza, es mayor que las tasas fijas que se tenían en 1989.

(1) La tasa variable DTF es una tasa de interés promedio de los Certificados de Depósito a Término y pagarés a Bancos y Corporaciones Financieras.

El crédito para siembra se suspendió indefinidamente, hasta tanto hay claridad sobre nuevos mercados para una producción adicional de aceite de palma. De otro lado, el crédito para renovación de palma se encuentra en estudio por parte del Ministerio de Agricultura y el Fondo Financiero Agropecuario.

Con respecto a los Bonos de Prenda, las condiciones financieras también cambiaron, pues las tasas de interés de estos Bonos han sido ligadas a la tasa variable DTF más unos puntos determinados, haciéndolos también más costosos. Esto hará más difícil que los palmiculto-

res los utilicen como mecanismo de financiación para el almacenamiento de aceite, que actualmente es tan necesario para regular los flujos de producción durante el año.

En general, la evaluación del programa de crédito para la palma africana no es positiva pues, aunque el cupo para sostenimiento se incrementó en \$126 millones, el sector está dejando de percibir \$1400 millones de crédito, que anteriormente estaban representados en créditos para siembra y renovación de palma. De otro lado, los mayores costos financieros del crédito de este año tendrán un efecto adverso sobre la rentabilidad de los cultivos.

**Cuadro No. 1**  
**CREDITO DE SOSTENIMIENTO PARA PALMA AFRICANA**

	1989	1990	Incremento Anual
FINANCIACION POR HECTAREA	\$ 52,000	\$ 60,000	15.4%
AREA FINANCIERA (Hectáreas)	4,500	6,000	33.3%
VALOR DEL PROGRAMA (Millones)	\$ 234.0	\$ 360.0	53.5%
<b>TASA DE INTERES</b>			
— GRANDES PRODUCTORES	28.0%	DTF+1.0	
— PEQUEÑOS PRODUCTORES (*)	21.5%	DTF+4.0	
HECTAREAJE MAXIMO	750	750	
<b>OTRAS CONDICIONES FINANCIERAS (No fueron modificadas)</b>			
FORMA COBRO INTERESES	Semestre Vencido		
PLAZO MAXIMO	1 Año		
DESEMBOLSOS	1 ó 2 contados (máximo 60% en el primero)		
REEMBOLSO	1 Solo contado al vencimiento del crédito, aún en dos desembolsos.		

(\*): Se entiende por pequeño productor agropecuario, la persona natural que con su cónyuge posean activos no superiores a los \$6'0 millones, demostrables con Balance aprobado por su intermediario financiero no mayor a 90 días previos a la solicitud del crédito.

**Cuadro No. 2**  
**CONDICIONES FINANCIERAS PARA LOS BONOS DE PRENDA**

<b>PRECIO BASE PARA EL ACEITE CRUDO DE PALMA:</b>	
	ENERO 1989: \$240,000.00
	ENERO 1990: \$240,000.00
<b>TASA DE INTERES ANUAL</b>	1989 : 30.0%
	1990 : DTF+3.0%
<b>FORMA COBRO INTERESES</b>	Bimestre Anticipado
<b>PLAZO INICIAL</b>	2 Meses
<b>AMORTIZACION</b>	Plazo máximo 6 meses
	35% a los dos meses
	35% a los cuatro meses
	30% al vencimiento final
	Se aceptan abonos anticipados.

## PUBLICACIONES

FEDEPALMA ofrece para la venta las siguientes publicaciones:

	VALOR
● Anillo Rojo en Palma Africana . . . . .	\$ 650.00
● El Pensamiento Socio-económico de FEDEPALMA . . . . .	\$1.950.00
● Guía de los Usos del Aceite de Palma . . . . .	\$5.200.00
● Hechos y Verdades sobre el Aceite de Palma . . . . .	\$ 650.00
● Importancia de una Adecuada Capacidad de Almacenamiento de Aceite de Palma . . . . .	\$ 650.00
● Memorias del 2do. Encuentro Nacional sobre Palma Africana . . . . .	\$3.900.00
● Memorias del III Encuentro Nacional sobre Palma Aceitera . . . . .	\$3.900.00
● Miniplantas Extractoras de Aceite de Palma . . . . .	\$6.500.00
● Reconozca Usted la Marchitez Sorpresiva . . . . .	\$ 650.00
● Revista Palmas - Varios Números . . . . .	\$5.000.00

NOTA: Los afiliados a la Federación tendrán un descuento del 30% sobre los precios de venta al público.

### PUBLICACIONES

INTERNACIONALES ( ) Previa solicitud

- Conferencia Simposio de Malasia II Tomos (PORIM) (1987).
- La Palma de Aceite. H.C.W.S. Hartley.
- Las Plagas de la Palma Aceitera en América Latina (Revista Oleagineux, 1978).
- Oil Palm Cultivation and Management (Turner y Gillbanks).
- Oil Palm Diseases and Disorders (P. Turner).

### FOLLETOS (sin costo)

- El Aceite de Palma en Nuestra Salud.
- Las Grasas Comestibles y la Salud.

### PUBLICACIONES AGOTADAS (\*)

- Memorias del 1er. Encuentro Nacional sobre Palma Africana.

(\*) Se ofrece servicio de fotocopiado.

## INSUMOS

Comunicamos a nuestros afiliados que:

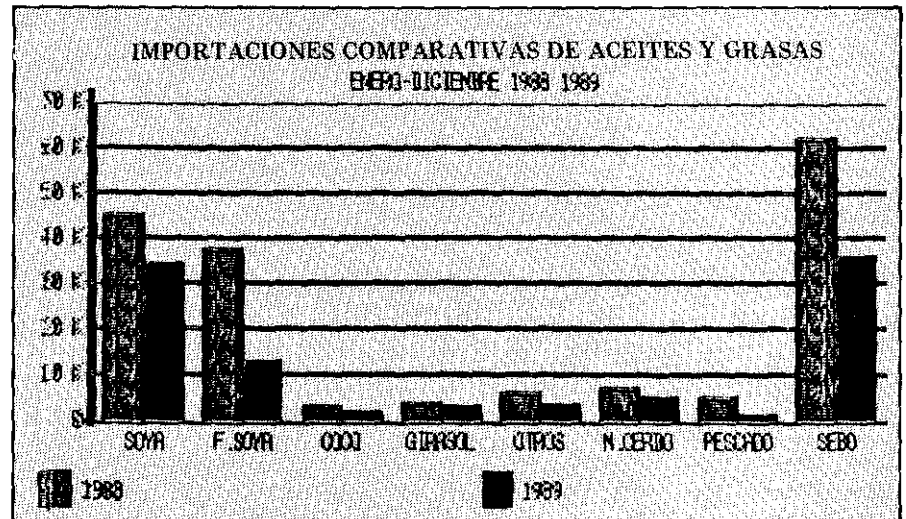
■ **SULFATO DOBLE DE POTASIO Y MAGNESIO "SULPOMAG"** estará a su disposición hacia mediados del mes de febrero y se entregará en las bodegas de Monómeros Colombo-Venezolanos en Barranquilla.

■ **CUCHILLOS MALAYOS** llegaron a puerto colombiano. Favor contactarse con la Federación para confirmar pedido.

■ **CUCHILLOS INGLESSES** estarán a su disposición en el mes de abril.

Igualmente informamos que la distribución de estos productos se hará de acuerdo con el orden de llegada de estos pedidos a FEDEPALMA.

## IMPORTACIONES



IMPORTACIONES DE ACEITE Y GRASAS  
Toneladas

	Diciem-1988	Diciem-1988	Ene-Dic-1989	Ene-Dic-1988	Ene-Dic-1989	Variación 88-89 %
Aceite de coco	249	498	1,545	3,109	-1564	-50.3%
Aceite de Girasol	500	800	2,882	3,600	-718	-20.0%
Aceite de Oliva	0	0	6	5	1	16.5%
Aceite de Soya	11	11,479	33,851	45,081	-11,230	-24.9%
Frijol Soya*	0	0	12,789	37,247	-24,459	-65.7%
Otros aceites	17	1,002	3,265	6,142	-2,877	-46.8%
Subtotal A. Vegetales	777	13,779	54,398	95,185	-40,847	-42.9%
Manteca de cerdo	0	0	4,988	6,976	-1,978	-28.3%
Aceite de Pescado	0	0	1,054	5,124	-4,070	-79.4%
Subtotal Ac. y Grasas Comestibles	777	13,779	60,390	107,285	-46,894	-43.7%
Sebo	1,747	6,396	35,565	62,135	-26,580	42.8%
<b>TOTAL</b>	<b>2,524</b>	<b>20,175</b>	<b>95,945</b>	<b>169,419</b>	<b>-73,474</b>	<b>-43.4%</b>

\*En términos de aceite.  
Fuente: Sobordos